Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2015.-
DECRETO ALC. Nº 1.404/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014 que fija texto refundido del Reglamento Interno de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 18 de Junio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación, remite calendario y Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para la Propuesta Pública Nº 057/2015, denominada **"Servicios de Suministro de Lentes Ópticos", ID Mercado Público: 3447-141-LP15.**

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Apruébase las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº **057/2015,** denominada "**Servicios de Suministro de Lentes Ópticos", ID Mercado Público: 3447-141-LP15.**

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública Nº 057/2015, denominada **"Servicios de Suministro de Lentes Ópticos", ID Mercado Público: 3447-141-LP15**, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Viernes, 19 de Junio de 2015.
Inicio Consultas	:	Viernes, 19 de Junio de 2015, desde las 20:00 hrs.
Término Consultas	:	Lunes, 22 de Junio de 2015, hasta las 18:00 hrs.
Respuestas	:	Martes, 23 de Junio de 2015, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Jueves, 09 de Julio de 2015, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Jueves, 09 de Julio de 2015, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y de Evaluación de la Propuesta:

1) **Director de Secoplac** o funcionario que éste designe para ello.
2) **Director Jurídico** o funcionario que éste designe para ello.

3) **Directora de Control** o funcionario que ésta designe para ello.
4) **Director de Administración y Finanzas** o funcionario que éste designe para ello.
5) **El Jefe de Servicios Traspasados,** o funcionario que éste designe para ello.
6) **Secretario Municipal,** quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a la vista, tomadas o constituidas por el oferente y no un tercero, a nombre de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, RUT. 69.265.100-6, según el siguiente detalle:

- **De seriedad de la Oferta.- $300.000.-**
- **De fiel cumplimiento del Contrato.- $1.000.000.-**

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado Público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo, svidela@maho.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/sgc
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
DST
Secoplac
Encargado Portal